

que tubo lugar el 15. de Setiembre ultimo, cuya  
 medida fue aprobada por la Excmo. Junta de  
 Gobierno de la Provincia, asi como la reorganizacion  
 y substitution de una Compañia de Artilleria  
 compuesta de muchos de los que pertenecieron  
 a aquella por sus buenas cualidades  
 y otros que les habia negado este Dno. por los  
 antecedentes anteriores: se consulto a Dho.  
 Sr. Jefe Político, si con estos antecedentes se de-  
 beria o no proceder a la reorganizacion de  
 la citada Compañia de Artilleria, a la parte g.  
 de aquella fuerza queda, sirviendo a gobier-  
 no que en el primer caso se alistarian aque-  
 llos mismos sujetos que han sostenido las in-  
 justicias y arbitrariedades que motivaron  
 el pronunciamiento. Para lo cual se sacaria  
 la correspondiente Certificacion de este acon-  
 do, que se remitira a S. M.

Iguualmente quedaron enterados los Sres.  
 de todo lo demas que contienen los Boletines oficia-  
 les num. 129-30 y 31. = Con lo que se conclu-  
 yo el acto que firma el que sabe de Dho. Sr.  
 a que certifico = entre líneas = o la que resulten = vale =  
 entre líneas Antonio Perez, Otero.

C. P.  
 Juan Perez

Francisco Fontanar  
 Sebastian Rabal

Juan de MARI  
 ATUNO  
 Juan Joseph

José Pérez  
 y Zamora  
 Otero

